

## BENEDICTO XIII Y LOS MUSULMANES. ASPECTOS DE UNA DUALIDAD

---

ROSER SALICRÚ I LLUCH  
Institució Milà i Fontanals  
CSIC - Barcelona\*

En los últimos tiempos, y enlazando con la incidencia que el análisis del discurso ha tenido en la historiografía, el estudio de las visiones, percepciones o imágenes que, desde la diferencia, a lo largo de la Edad Media y del Renacimiento, se tuvieron del Otro, y de cómo estas visiones, percepciones o imágenes se transmitieron y tradujeron en actitudes y en representaciones concretas, ha sido, posiblemente, uno de los ámbitos más prolíficos de observación de las relaciones entre cristianos y musulmanes<sup>1</sup>.

---

(\*) Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación aprobado y financiado por la DGICYT: «Entre la Península Ibérica y el Mediterráneo. Interacciones políticas, económicas y culturales de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media» (HUM2004-000916). La consulta de los fondos del Archivo Segreto Vaticano (en adelante, ASV) se realizó gracias al disfrute, en 2002, de una ayuda de la Generalitat de Cataluña para financiar estancias de investigación en el extranjero (2001BEA1400038).

<sup>1</sup> Sin pretensión alguna de exhaustividad, pueden citarse algunos de los ejemplos más recientes, como J.V. TOLAN (ed.): *Medieval Christian Perceptions of Islam*, Nueva York, Garland Publishing, 1996; D.R. BLANKS (ed.): *Images of the Other: Europe and the Muslim World Before 1700*, El Cairo, American University in Cairo Press, 1997; D.R. BLANKS, M. FRASSETTO (eds.): *Western Views of Islam in Medieval and Early Modern Europe. Perception of Other*, Nueva York, St. Martin's Press, 1999; *Paroles sur l'Islam dans l'Occident médiéval. Actes du Colloque du 9 mars 2001*, en «Cahiers du Centre d'Histoire Médiévale» 1 (2002) [Lyon, Université Jean Moulin]; J.V. TOLAN: *Saracens. Islam in the Medieval European Imagination*, Nueva York, Columbia University Press, 2002 (traducido al francés como *Les Sarrasins. L'Islam dans l'imagination européenne au Moyen Âge*, París, Aubier, 2003); y, entre nosotros, A. ECHEVARRIA: *The Fortress of Faith. The Attitude towards Muslim in Fifteenth Century Spain*, Leiden - Boston - Colonia, Brill; 1999.

Aunque, excepcionalmente, la búsqueda de la imagen del Otro musulmán se haya realizado también en las fuentes artísticas<sup>2</sup>, el «trujamán textual»<sup>3</sup> se ha intentado es-  
cuchar, fundamentalmente, partiendo de fuentes narrativas, cronísticas y literarias<sup>4</sup> o  
de textos teórico-apologéticos de esfera eclesiástica<sup>5</sup>.

Pese a poder estar más o menos arraigadas en la realidad, no hay duda de que  
en todo este conjunto de fuentes textuales la imagen del musulmán y de las actitudes  
hacia él queda mediatizada más por la identidad del narrador y por la finalidad o in-  
tencionalidad de su discurso que por su experiencia propia y subjetiva, práctica y  
real, de conocimiento o de acercamiento al Otro.

Los textos narrativos, pues, nos transmiten una determinada representación de  
la realidad, más o menos deliberadamente tamizada, en la que el narrador desempeña  
un indudable e ineludible papel. Pero expresan, básicamente, lo que podríamos con-  
siderar representaciones, teorías y conceptualizaciones más bien ilustradas del Islam  
y/o del musulmán.

Es obvio que, en la vida cotidiana, el conocimiento directo y la convivencia (vo-  
luntaria, resignada o forzada) con los musulmanes es también un factor determinante  
para dar pie a una determinada visión, percepción y actitud hacia ellos y para condi-  
cionar unas determinadas pautas de comportamiento. Y, en este sentido, lógicamente,  
una vez más el ámbito ibérico se convierte en una fuente privilegiada e inagotable de  
observación, no ya de la teoría del discurso sobre el Islam, sino de la praxis cotidiana  
de relación con él.

En este sentido, son básicamente las fuentes y noticias archivísticas —o incluso  
textos que, como los normativos y legislativos, pretenden regular o influir directamente

<sup>2</sup> Así, por ejemplo, en el pionero Ph. SÉNAC: *L'image de l'autre. Histoire de l'Occident médiéval face à l'Islam*, París, Flammarion, 1983 (ahora con 2.ª edición revisada en *L'Occident médiéval face à l'Islam. L'image de l'autre*, París, Flammarion, 2000).

<sup>3</sup> Expresión de N. GONTHIER: *Introduction, en Paroles sur l'Islam*, pág. 4.

<sup>4</sup> La misma Gonthier, *ibidem*, págs. 4-6, establece cuatro categorías de fuentes narrativas que ejercen esa función de «trujamán textual»: los anales altomedievales o textos procedentes de cronistas de instituciones religiosas o de redactores de la historia oficial que reflejan la irrupción del Islam en la Europa cristiana y que, por consiguiente, narran los acontecimientos con palabras violentas y negativas; los cantares de gesta y canciones épicas, que expresan un discurso guerrero; las crónicas de reinados y monarcas, o incluso de las cruzadas, fuentes narrativas con clara intencionalidad histórica en las que inevitablemente el autor se implica y toma partido, elevando además a menudo a los protagonistas al rango de héroes; y las relaciones de viajeros puestos directamente en contacto con los musulmanes, que arrancan de los misioneros del siglo XIII y atestiguan un conocimiento directo de la realidad, a los que se suman luego los relatos de peregrinos y de otros viajeros, básicamente a Tierra Santa.

<sup>5</sup> Es en este caso A. ECHEVARRÍA: *The Fortresses*, pág. 63, quien establece cinco categorías o métodos para la comunicación escrita (sermones, disputas, cartas, tratadillos y tratados), debidamente comentados *ibidem*, págs. 64-82.

en el ejercicio de las relaciones con el Otro y/o en el comportamiento de éste, y que están exentos de la intencionalidad mayormente adoctrinadora de las fuentes narrativas<sup>6</sup>— las que nos pueden dar verdaderos indicios para documentar la concreción real de los contactos con el Islam y la variedad de actitudes hacia él y sus practicantes<sup>7</sup>.

No diré, evidentemente, que las fuentes o noticias archivísticas no puedan tener también algún tipo de mediatización, pero es innegable que, cuando reflejan y recogen circunstancias, situaciones y actos extraídos de la realidad diaria, pueden brindarnos datos o hechos objetivos. Y que demuestran constantemente que no es posible estudiar las relaciones con el Islam, desde ningún punto de vista, en términos monolíticos ni unilaterales, sino que hay que hacerlo reivindicando siempre la necesidad de tomar conciencia de su ambivalencia; de su dualidad y de sus permanentes aparentes contradicciones, es decir, de la coexistencia de las manifestaciones de la convivencia, los intercambios, la mutua aculturación y las relaciones pacíficas con los enfrentamientos y las hostilidades que, más tradicionalmente, se habían venido privilegiando, porque ambas vertientes forman parte de una misma e indivisible realidad.

Esta ambivalencia o dualidad que caracteriza los contactos con el Islam o con los musulmanes alcanza, en la Península Ibérica, a todas las esferas de la sociedad. Desde el pequeño agricultor o el ganadero que vive en tierras cercanas al confín y que sufre los efectos de las algaradas nazaríes, pero que también puede compartir con los granadinos pastos y cañadas, hasta los mismos monarcas peninsulares, que aunque combatan contra el Islam peninsular disponen de su guardia morisca, acogen a refugiados nazaríes en sus cortes o potencian los intercambios mercantiles con los estados mu-

<sup>6</sup> Sería el caso, por ejemplo, de fuentes legislativas como las que analiza A. ECHEVARRÍA ARSÚAGA: *Política y religión frente al Islam: la evolución de la legislación real castellana sobre musulmanes en el siglo XV*, «Qurtuba. Estudios andalusíes» 4 (1999), págs. 45-72, aunque, como muestra la autora, las fuentes legislativas también pudieran ser fuente para la tratadística.

<sup>7</sup> Es en esta línea que he intentado orientar trabajos como R. SALICRÚ I LLUCH: *Mudéjares y cristianos en el comercio con Berbería: quejas, sobre, favoritismo fiscal y acusaciones de colaboracionismo mudéjar, una reacción cristiana a la defensiva*, en *De mudéjares a moriscos: una conversión forzada. VIII Simposio Internacional de Mudéjarismo. Teruel, 15-17 de septiembre de 1999*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2002, vol. I, 283-301; IDEM: *Caballeros cristianos en el Occidente europeo e islámico*, en K. HERBERS - N. JASPERT (eds.): «*Das kommt mir spanisch*». *Eigenes und Fremdes in den deutsch-spanischen Beziehungen des späten Mittelalters*, Münster, Lit-Verlag, 2004, págs. 217-289; IDEM: *Une approche aux ambassades et à la diplomatie comme expression des contacts interculturels entre chrétiens et musulmans en Méditerranée Occidentale pendant le Bas Moyen-Âge*, en Ph. GOURDIN (ed.): *Interactions culturelles en Méditerranée occidentale pendant l'Antiquité tardive, le Moyen Age et les Temps Modernes*, París, Université Paris XII - Val de Marne, en prensa; o IDEM: *Contrastes ibéricos, ante, el comercio con el Islam. Imágenes del comercio con 'tierra de moros' del reinado de Fernando de Antequera*, en *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. V Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval (abril 2003)*, Cádiz-Sevilla, Universidad, en prensa.

mulmanes, pasando, como no podía ser de otro modo y como intentaremos ilustrar aquí, por los estamentos eclesiásticos.

Al referirnos a esta dualidad podemos pues, hasta cierto punto, hablar incluso de una especie de doble moral, o por lo menos de un habitual decalaje entre la teoría y la praxis, que es vinculable, o que por lo menos puede ser vinculable muy a menudo, a la realidad de esa proximidad ibérica al Islam.

Son muchos los ejemplos que podrían sacarse a colación, pero el que ahora interesa destacar aquí, más por su significación simbólica que por su trascendencia, es el del papa Benedicto XIII, el Papa Luna.

Constituye un buen ejemplo porque se trata de un caso excepcional, el de un Papa que, tanto por su condición de aragonés como por haberse refugiado en Peñíscola, tuvo una vertiente en los contactos con los musulmanes que, aunque no pueda considerarse privilegiada ni particularmente significativa en su entorno inmediato catalanoaragonés, habría sido inconcebible por parte de cualquier otro Sumo Pontífice desde la distancia o el desconocimiento de el Otro musulmán que, en la realidad cotidiana, imponía la distancia de las tierras italianas o francesas de donde fueron originarios la mayor parte de los pontífices medievales<sup>8</sup>.

Habiéndose destacado particularmente, durante su pontificado, por su proselitismo hacia los judíos (basta recordar la famosa Disputa de Tortosa, en 1414), Benedicto XIII no contó con una política equiparable hacia los musulmanes, aunque, ciertamente, siendo legado apostólico de Clemente VII, dictase rígidas disposiciones sobre la cohabitación de judíos, musulmanes y cristianos, disposiciones que preveían, como era habitual, la segregación en sus lugares de residencia<sup>9</sup>. Y, como hombre de su época y como no podía ser de otro modo, Pedro de Luna no se abstuvo, lógicamente, de posicionarse en favor de las iniciativas bélicas que los monarcas peninsulares coetáneos emprendieron contra el Islam occidental.

Así, por ejemplo, en 1397, después del asalto a Torreblanca y del robo por parte de los berberiscos de las sagradas formas del lugar, elevó a cruzada la armada de cas-

<sup>8</sup> Los únicos casos equiparables al de Benedicto XIII podrían ser, lógicamente, los de Calixto III y Alejandro VI, es decir, los de los papas valencianos Alfonso y Rodrigo de Borja.

<sup>9</sup> Cf. O. CUELLA: *Los mudéjares de la comunidad de Calatayud a fines del siglo XIV y comienzos del XV*, en *Segundo Encuentro de Estudios Bilbilitanos. Actas*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos - Institución Fernando el Católico, 1989, vol. II, pág. 218, nota 40, e IDEM: *Los judíos bilbilitanos en tiempos del Papa Luna*, en *Papeles bilbilitanos. Primer encuentro de estudios bilbilitanos. Actas*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos - Institución Fernando el Católico, 1983, vol. II, pág. 134, nota 3. Dichas disposiciones fueron recogidas en el sínodo turiasonense de 1392. Para un panorama general de las condiciones de segregación de los sarracenos en la Corona de Aragón, véase M.T. FERRER I MALLOL: *Els sarraïns de la Corona catalano-aragonesa en el segle XIV. Segregació i discriminació*, Barcelona, CSIC, 1987.

tigo contra Berbería que organizaba el rey Martín el Humano<sup>10</sup>. De igual modo, Enrique III de Castilla y, posteriormente, su hijo Juan II y su hermano y regente Fernando de Antequera, fueron beneficiarios de bulas de cruzada y de la concesión de tercias e indulgencias para llevar a cabo las campañas contra Granada<sup>11</sup>. Y, a lo largo de todo su pontificado, también adquirió gran resonancia la frenética actividad pirático-corsaria antimusulmana que desempeñó la armada papal, sobre todo las acciones que capitaneó el pariente del pontífice Rodrigo de Luna.

La actividad de Rodrigo de Luna al frente de la armada papal está ampliamente documentada. Las noticias de sus reiteradas correrías por los mares de Berbería o a la caza y captura de embarcaciones de musulmanes por las costas cristianas son una constante en la documentación catalana y valenciana durante todo el pontificado de Benedicto XIII, y también afloran en las fuentes emanadas de la cancillería papal y conservadas en los archivos vaticanos, y en particular en las cuentas de la Cámara Apostólica del Papa Luna que se han conservado<sup>12</sup>. Rodrigo generó, incluso, conflictos de gran repercusión internacional, por ejemplo en 1413, cuando capturó, en Túnez, una embarcación que transportaba bienes de granadinos y del propio monarca nazarí pero que era genovesa<sup>13</sup>. También tuvo gran resonancia su incursión, a mediados de 1412, al lugar

<sup>10</sup> Véanse, al respecto, A. IVARS CARDONA: *Dos Creuades valenciano-mallorquines a les costes de Berberia, 1397-1399. Estudi documentat*, Valencia, Imp. Olmos y Luján, 1921; A. DÍAZ BORRÁS: *Los orígenes de la piratería islámica en Valencia. La ofensiva musulmana trecentista y la reacción cristiana*, Barcelona, CSIC, 1993, págs. 142-194, para el caso valenciano; y M.D. LÓPEZ PÉREZ: *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, Barcelona, CSIC, 1995, págs. 748-763 y 763-772, para los casos mallorquín y catalán, o barcelonés, respectivamente.

<sup>11</sup> Véase R. SALICRÚ I LLUCH: *Terces, predicació i recaptació de la croada durant el regnat de Ferran d'Antequera*, «Anuario de Estudios Medievales» [Homenaje a la Dra. Regina Sáinz de la Maza, vol. II] 29 (1999), págs. 917-926.

<sup>12</sup> En los registros aviñonenses del Archivo Vaticano ha quedado constancia de armamentos, persecución y captura de galeotas de sarracenos por ejemplo en enero de 1412, en la Ribera (ASV, Reg. Aven. 339, f. 297r), o en mayo de 1412, en la punta de Tortosa (*ibidem*, ff. 348v y 350v). En junio de 1413 se pagan varias embarcaciones para que vayan hasta Oropesa a defender un apresamiento (ASV, Reg. Aven. 344, ff. 231r, 232v). En lo que respecta a Rodrigo de Luna hay constancia también, además de las acciones que se destacarán a continuación en el texto, de la captura de una galeota en julio de 1413, que es extraída a tierra para repararla, y de otra en agosto de 1413, en los mares de Cataluña, galeota ésta que, en septiembre, es trasladada de Barcelona a Peñíscola para ser armada (*ibidem*, ff. 244v, 245r, 245v, 246v, 252v, 253v, 256v, 267v). En octubre del mismo año, en cambio, se prevé desarmar una galera de hospitalarios que vuelve de partes musulmanas (*ibidem*, 376v). Más adelante, en mayo de 1417, el justicia de San Mateo se trasladó a Peñíscola para dictar sentencia sobre ocho musulmanes corsarios que habían sido cautivados (ASV, Reg. Aven. 349, f. 759v). Y en noviembre de 1411 también se habían pagado varios exploradores para averiguar si y dónde habían bajado a tierra algunos sarracenos (ASV, Reg. Aven. 339, f. 263v).

<sup>13</sup> Véase, fundamentalmente, S. FOSSATI RAITERI: *Il processo contro Rodrigo de Luna per l'atto di pirateria ai danni di una nave genovese nel 1414*, en *Atti del I Congresso Storico Liguria - Catalogna*, Bordighera, Istituto Internazionale di Studi Liguri, 1974, págs. 387-396. En octubre de 1413, tenemos no-

de Chercell, en Tremecén, que tenía en torno a 500 o 600 fuegos y de donde se llevó 700 personas<sup>14</sup>. Y adquirió tal fama entre los musulmanes que uno de los corsarios nazaríes que más atemorizaron las costas cristianas peninsulares en los años veinte del siglo XV, conocido en las fuentes cristianas como el Santo Moro o el *Damnat*<sup>15</sup> de Almería, hizo voto de no cesar sus actividades hasta que no se hubiera enfrentado con él<sup>16</sup>.

Si, como he dicho, por todo ello no podemos sino considerar a Pedro de Luna como hombre de su tiempo, en el mismo sentido tenemos también que hacerlo en lo que respecta a su otra vertiente de relación con el Islam, que es la que daría muestra de esa dualidad de los contactos a la que he aludido antes y que es la que se relacionaría tanto con su condición de aragonés como con su retiro o refugio en Peñíscola, en unas tierras valencianas donde el Islam, a través de los mudéjares y de los contactos con el Occidente musulmán, formaba parte de una realidad cotidiana que era aceptada y asumida con toda naturalidad.

En esa realidad cotidiana, la presencia o la proximidad musulmana podía hacerse sentir incluso en los gustos y en los detalles de lo material. Vemos, por ejemplo, que,

---

ticia de pagos por la custodia de la nave capturada por Rodrigo en Berbería cargada de trigo, que no es otra que la genovesa (ASV, Reg. Aven. 344, f. 377v); y en julio de 1414, de que el Papa manda una embajada a Zaragoza sobre la captura de la nave (*ibidem*, f. 497r).

<sup>14</sup> A. DÍAZ BORRÁS: *El ocaso cuatrocentista de Valencia en el tumultuoso Mediterráneo, 1400-1480*, Barcelona, CSIC, 2002, pág. 178; véase también F.J. MARZAL PALACIOS: *El ciclo de la esclavitud sarracena en la Valencia bajomedieval: esclavización, rescate y vuelta a casa de los esclavos de Chercell (1409-1425)*, en M.T. FERRER I MALLOL, J. MUTGÉ I VIVES (eds.): *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'Edat Mitjana. Actes del Col·loqui Internacional celebrat a Barcelona del 27 al 29 de maig de 1999*, Barcelona, CSIC, 2000, págs. 493-509. Según este último, págs. 494-495, no se conoce la fecha concreta del asalto a Chercell, pero los primeros cautivos de esta procedencia empiezan a aparecer en el mercado valenciano en julio de 1412. En efecto, los registros aviñoneses del Archivo Segreto Vaticano permiten asegurar que el 24 de junio de 1412 se pagó a Rodrigo de Luna, que partía hacia 'las partes de sarracenos' con dos galeras y una galeota, el sueldo de un mes para las mismas (ASV, Reg. Aven. 339, ff. 363r-v), y que la noticia de que sus galeras volvían victoriosas y con gran honor de Berbería, habiendo capturado muchas personas y bienes, llegó a Peñíscola antes de finales de julio (*ibidem*, f. 378v). También en diciembre de 1412 consta que se pagan algunas deudas a uno de los participantes en la comitiva de Rodrigo a Chercell (ASV, Reg. Aven. 344, f. 136v).

<sup>15</sup> Es decir, «condenado» a las penas eternas, reprovado por la iglesia.

<sup>16</sup> Sobre el *Damnat* de Almería, remito a R. SALICRÚ I LLUCH: *El sultanat de Granada i la Corona d'Aragó, 1410-1458*, Barcelona, Publicacions de l'Abadía de Montserrat - CSIC, 1998, págs. 184-188, 201-202, 210 y 212, donde tuve ocasión de utilizar, gracias a la amabilidad del autor, los trabajos de A. DÍAZ BORRÁS, *Problemas marítimos de Valencia a fines de la Edad Media: el corso, la piratería y el cautiverio en su incidencia sobre la dinámica económica, 1400-1480*, Valencia, Universidad, 1987, ed. de tesis doctoral en microforma; e IDEM, *El ocaso cuatrocentista de Valencia en el tumulto mediterráneo, 1400-1480*, manuscrito original entonces inédito y en la actualidad publicado en IDEM: *El ocaso* (citado dos notas más arriba), donde las págs. 97-108 se dedican a *Lo Sant Moro* de Almería y las págs. 178-182, fundamentalmente, a Rodrigo de Luna.

entre noviembre y diciembre de 1407, en torno a la Navidad, Benedicto hace todo lo posible para recuperar una vajilla de Málaga que cuida con muy especial esmero y que tiene depositada en Savona<sup>17</sup>; que, también en 1407, se hace confeccionar expresamente, en Génova, zapatos con cueros rojos de Granada<sup>18</sup>; y que viste telas doradas y de seda de factura sarracena<sup>19</sup>.

Miembro de uno de los grandes linajes de Aragón, cuyos señoríos estaban fundamentalmente habitados por mudéjares, el propio Papa, Pedro Martínez de Luna, llegó a ser, incluso, también, señor de una morería aragonesa, la de Terrer. Había pertenecido a su madre, María Pérez de Gotor y, en 1411, según parece para hacer frente a los gastos del pontificado, la vendió o permutó con el Monasterio de Piedra, aunque en 1422 volvía ya a estar en sus manos<sup>20</sup>. Poco se sabe de la relación de Benedicto XIII con su morería, pero sí por lo menos que, durante las reformas que el Papa promovió en la iglesia y convento de San Pedro Mártir de Calatayud (1412-1414), fueron precisamente los tejeros de Terrer quienes abastecieron de ladrillo y teja las obras<sup>21</sup>.

El papel de los mudéjares de Terrer en el abastecimiento de materiales para la reforma de lo que puede considerarse el panteón familiar de los Luna nos remite a un segundo aspecto de esos otros contactos que el papa Luna mantuvo con los musulmanes, a causa nuevamente de sus raíces aragonesas. Y es el de sus relaciones y el de su confianza en alarifes y artesanos musulmanes, mudéjares, para la construcción o reforma de iglesias.

Es de sobras conocido que la arquitectura y el arte mudéjar se deben, en buena medida, a maestros y artesanos mudéjares. Y no son pocos los estudios que, específica o indirectamente, se han referido a ello, centrándose a menudo en la documentación

<sup>17</sup> ASV, Reg. Aven. 331, ff. 292v, 306v, 311v y 315v.

<sup>18</sup> ASV, Reg. Aven. 331, f. 345r.

<sup>19</sup> ASV, Reg. Aven. 344, f. 241v.

<sup>20</sup> Cf. O. CUELLA ESTEBAN: *Aportaciones culturales y artísticas del Papa Luna (1394-1423) a la ciudad de Calatayud*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1984, págs. 199-200; C. DE LA FUENTE COBOS: *La morería de Terrer hasta comienzos del siglo XV*, en *Segundo Encuentro*, vol. II, págs. 256-257; F.J. GARCÍA MARCO: *Las comunidades mudéjares de la comarca de Calatayud en el siglo XV*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos - Institución Fernando el Católico, 1993, págs. 101-102. No me ha sido posible consultar V. DE LA FUENTE: *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, Zaragoza, Centro de Estudios Bilbilitanos - Institución Fernando el Católico, 1994 (ed. facsímil de la original, de 1880-1881). El Monasterio de Piedra ya había poseído con anterioridad, por lo menos hasta 1375, la morería de Terrer.

<sup>21</sup> O. CUELLA ESTEBAN: *San Pedro Mártir de Calatayud y el Papa Luna*, en *Actas del I Simposio Internacional de Mudéjarismo*, Madrid - Teruel, Diputación Provincial de Teruel - CSIC, 1981, pág. 135; IDEM, *Aportaciones*, págs. 43-44.

de intervenciones y en la elaboración de nóminas de los artífices<sup>22</sup>. Aquí, sin embargo, lo que más nos interesa destacar es, en cambio, que, sin ningún problema de conciencia por ninguna de las partes, la iglesia y sus preladados dejaron en manos de infieles la construcción de sus edificios de culto, su decoración<sup>23</sup> y la elaboración de algunos de sus instrumentos litúrgicos<sup>24</sup>; y que, por otro lado, los musulmanes accedieran sin problema a construir o a contribuir en obras destinadas a ensalzar una divinidad y una religión que no sólo no era la propia, sino que, además, consideraban hostil.

El «arquitecto de Benedicto XIII»<sup>25</sup> fue el mudéjar de Zaragoza Mahoma Ramí, que ha sido considerado incluso «el alarife mudéjar más representativo del medioevo aragonés»<sup>26</sup>. Hijo del también maestro de obras Lop Ramí<sup>27</sup>, de quien ya aparece como fiador en 1387<sup>28</sup>, Pedro de Luna depositó en él su confianza entre 1403 y 1409 para trabajar en la cabecera y nuevo cimborrio de la Seo de Zaragoza<sup>29</sup>; por encargo

<sup>22</sup> Véanse, por ejemplo, J.M. SANZ: *Alarifes moros aragoneses*, «Al-Andalus» 3/1 (1935), págs. 63-87; A. DE LA TORRE Y DEL CERRO, *Moros zaragozanos en obras de la Aljafería y de la Alhambra*, «Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos» (1935), págs. 249-255; C. TOMÁS LAGUÍA, S. SEBASTIÁN LÓPEZ: *Notas y documentos artístico-culturales sobre Teruel medieval*, «Teruel» 49-50 (1973), págs. 67-109; G.M. BORRÁS GUALIS: *Arte mudéjar aragonés*, Zaragoza, Guara Editorial, 1978, págs. 57-66 (*Nómina de alarifes mudéjares aragoneses desde el siglo XIV a 1526*); C. DÍAZ DE RÁBAGO HERNÁNDEZ: *La actividad constructora de los musulmanes de Segorbe durante la primera mitad del siglo XV*, en *VI Simposio Internacional de Mudejarismo. Teruel, 16-18 de septiembre de 1993*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1996; J. PEÑA GONZALVO: *Mahoma Ramí. Arquitecto de Benedicto XIII*, en *Jornadas de estudio. VI Centenario del Papa Luna. Calatayud - Illueca, 1994*, Calatayud, Centro de Estudios Bilibilitanos - Institución «Fernando el Católico», 1996, págs. 299-312; J. VISPE MARTÍNEZ: *Aportación documental para el estudio de los maestros mudéjares zaragozanos de finales del siglo XIV*, en *Arte Mudéjar Aragonés, Patrimonio de la Humanidad. Actas del X Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» - Universidad, 2002, págs. 209-246; G.M. BORRÁS GUALIS: *La arquitectura mudéjar*, en M.I. ÁLVARO ZAMORA, G.M. BORRÁS GUALIS, E. SARASA SÁNCHEZ: *Los mudéjares en Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, 2003, págs. 89-96 (*Maestros de obras moros aragoneses*).

<sup>23</sup> Para una visión panorámica acerca de la cerámica, la yesería y la carpintería, véase M.I. ÁLVARO ZAMORA: *Las artes decorativas mudéjares*, en M.I. M.I. ÁLVARO, G.M. BORRÁS, E. SARASA: *Los mudéjares*, págs. 187-210.

<sup>24</sup> Por ejemplo el facistol de la Seo de Zaragoza; cf. P. GALINDO Y ROMEA: *Un mueble cristiano mudéjar. El facistol del Papa Luna*, en *Las Bellas Artes en Zaragoza (siglo XV). Estudios históricos por D. Pascual Galindo y Romeo, catedrático de la Universidad de Santiago*, «Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras [de la Universidad de Zaragoza]» I (1923), págs. 371-378.

<sup>25</sup> Así en J. PEÑA: *Mahoma Ramí*, pág. 299.

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> Véase al respecto J. VISPE: *Aportación documental*, págs. 227-228.

<sup>28</sup> G.M. BORRÁS: *La arquitectura*, pág. 94.

<sup>29</sup> En 1404 Martín el Humano ordenó incluso que no se le molestase y que no se le incluyera en la leva que quería que se hiciese de maestros moros para trabajar en el Palacio Real Mayor de Barcelona, porque estaba trabajando en las obras de la Seo de Zaragoza para Benedicto XIII; cf. F. IÑIGUEZ: *Iglesia*



del mismo Benedicto XIII, dirigió, entre 1411 y 1414, las obras de ampliación de la iglesia de San Pedro Mártir de Calatayud<sup>30</sup>; su nombre aparece también, tallado en yeso, en el antepecho del coro de la iglesia de Santa Tecla de Cervera de la Cañada, concluida en 1426<sup>31</sup>; es posible que la casa del pontífice en Daroca también fuera dirigida por Mahoma Ramí<sup>32</sup>, al igual que el palacio de los Luna en Illueca<sup>33</sup>; y, puesto que el mecenazgo de Pedro de Luna también está documentado en la fábrica de la iglesia de Santa María de Tobed<sup>34</sup> y en la de la Asunción en Quinto<sup>35</sup> y a raíz de las similitudes existentes entre éstas y la parroquia de San Félix en Torralba de Ribota<sup>36</sup>, las tres también han sido consideradas obra del maestro Ramí<sup>37</sup>.

Los registros avinionenses nos permiten saber que, en enero de 1407, mientras trabajaba en la Seo de Zaragoza por encargo suyo, el Papa le hizo donación de cuatro canas y media de paño de Melinas para su vestimenta, valoradas en 40 florines<sup>38</sup>, y que, en febrero de 1412, Mahoma Ramí se desplazó hasta Peñíscola para visitar al pontífice y hablar con él de las obras en las que estaba trabajando por encargo suyo «en las partes de Aragón»<sup>39</sup>.

Ejecutado igualmente por maestros mudéjares fue también el conocido facistol del Papa Luna<sup>40</sup>, y son muchas más las iglesias y obras mudéjares en las que, de un modo u otro, el Papa intervino<sup>41</sup>.

*parroquial de Sta. Tecla, de Cervera de la Cañada (Zaragoza)*, «Archivo Español de Arte y Arqueología» 16 (1930), pág. 58.

<sup>30</sup> O. CUELLA: *San Pedro Mártir*, IDEM, *Aportaciones*, págs. 25-62.

<sup>31</sup> F. IÑIGUEZ: *Iglesia parroquial*.

<sup>32</sup> G.M. BORRÁS: *La arquitectura*, pág. 183.

<sup>33</sup> J. PEÑA: *Mahoma Ramí*, pág. 307.

<sup>34</sup> *Ibidem*, págs. 305-306; G.M. BORRÁS: *La arquitectura*, págs. 136-141.

<sup>35</sup> J. PEÑA: *Mahoma Ramí*, págs. 303-305.

<sup>36</sup> *Ibidem*, págs. 306-307.

<sup>37</sup> Así según J. PEÑA: *Mahoma Ramí*.

<sup>38</sup> ASV, Reg. Aven. 328, f. 211r.

<sup>39</sup> ASV, Reg. Aven. 339, 307v.

<sup>40</sup> P. GALINDO: *Un mueble*.

<sup>41</sup> L. ESTEBAN: *Cultura y prehumanismo en la curia pontificia del Papa Luna (1394-1423)*, Valencia, Universitat, 2002, fundamentalmente págs. 163-177 (*Artesanos y artistas*). Véase también M. MILIÁN I BOIX: *El papa Luna, Benet XIII, a Peñíscola*, en *Jornades sobre el Cisma d'Occident a Catalunya, Les Illes i el País Valencià. Barcelona - Peñíscola, 19-21 d'abril de 1979. Ponències i comunicacions*, Barcelona, VI Centenari del Cisma d'Occident. Commemoració sota el patronatge de l'Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1986, vol. I, págs. 83-93, y en especial págs. 89-93 (*Artistes i artesans en la cort pontificia de Peñíscola*), aunque no haga referencia a ningún artesano mudéjar.

El complejo entramado de colaboraciones entre cristianos y musulmanes que podemos encontrar en el entorno eclesiástico-religioso no se limita al uso de alarifes y artesanos mudéjares. No hay que olvidar, por ejemplo, que en muchas ocasiones esos alarifes musulmanes tuvieron a su cargo, trabajando para ellos, a esclavos o cautivos musulmanes, con lo cual el tejido de complicidades interreligiosas aún se muestra más denso<sup>42</sup>. En el caso de Benedicto XIII, por ejemplo, sabemos del empleo de esclavos musulmanes en San Pedro Mártir de Calatayud y en Valderrobles. A Calatayud parece ser que el Papa había enviado a seis, uno de los cuales fue pronto vendido, y que los cinco restantes se fugaron, aunque fueron recuperados<sup>43</sup>. También para las obras del castillo de Valderrobles mandó el Papa esclavos musulmanes de su propiedad, 59 en concreto, 49 de los cuales eran varones y el resto mujeres<sup>44</sup>; en este caso, huyeron por lo menos dos de ellos<sup>45</sup> y, una vez terminadas las obras, fueron devueltos a Pe-

<sup>42</sup> Aunque no aparezcan nunca cuantificaciones, en las cuentas de la Cámara Apostólica de Pedro de Luna son constantes las referencias a los cautivos y/o esclavos sarracenos papales, sin duda obtenidos mayoritariamente a través de los apresamientos de su armada. En las cuentas consultadas tampoco no aparece noticia directa alguna sobre el empleo de su fuerza de trabajo (que sí se encuentra, en cambio, y según señala O. CUELLA: *Aportaciones*, pág. 50, nota 99, en ASV, Reg. Aven. 348, f. 506r-v; véase en la continuación del texto), pero son constantes las referencias a pagos por su custodia, que se producen por lo menos en junio, julio y agosto de 1412 (ASV, Reg. Aven. 339, ff. 358v, 370v, 371v, 379r, 381r, 387v), octubre y noviembre de 1412 (ASV, Reg. Aven. 344, ff. 98r y 112v), enero, octubre y diciembre de 1413 (*ibidem*, ff. 155r, 156r, 158r, 284v y 395r-v), enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto y octubre de 1414 (*ibidem*, ff. 413v, 414v, 427r, 456v, 474v, 493v, 508r y 533v), noviembre de 1414 y enero, marzo, junio y julio de 1415 (ASV, Reg. Aven. 347, ff. 106r, 131v, 150v, 196v y 214r), octubre y diciembre de 1416 y abril de 1417 (ASV, Reg. Aven. 349, ff. 627r, 658v y 749v); a pagos por medicinas que necesitan, por el cirujano que les cura las heridas causadas por los azotes que han recibido, para su alimentación o por los gastos que origina su provisión (ASV, Reg. Aven. 339, f. 349r, 363v, 371v, 380r, 381r; Reg. Aven. 344, ff. 254r, 259v, 278v, 372v, 378v; Reg. Aven. 349, f. 645r-v); a pagos, por ejemplo, por madera para cubrir parte de la casa donde duermen (ASV, Reg. Aven. 339, f. 389r); por sus vestidos y por el alquiler de la casa donde han vivido durante un año los cautivos de rescate (ASV, Reg. Aven. 349, ff. 699v-700r); por lo que se gasta en aceites y candelas para capturar, de noche, a algunos de ellos, o para el herrero de Valencia que se desplaza hasta Peñíscola para herrarlos (ASV, Reg. Aven. 339, ff. 357v y 361r). En octubre de 1411 consta, incluso, la venta de algunos sarracenos (*ibidem*, f. 252r), y en septiembre de 1413 el traslado a Peñíscola, desde Cáliz, Cabanes y Chivert, de un musulmán cautivo (ASV, Reg. Aven. 344, ff. 269v-270r).

<sup>43</sup> O. CUELLA: *Aportaciones*, págs. 47-50 y 141-143.

<sup>44</sup> O. CUELLA: *Aportaciones*, pág. 50, nota 99, y M. SIURANA ROGLAN: *La arquitectura gótica religiosa en el Bajo Aragón turolense*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1982, pág. 58, nota 59.

<sup>45</sup> Además de la persecución por las morerías del reino de Valencia de los dos sarracenos huidos de Valderrobles que ya señala O. CUELLA: *Aportaciones*, pág. 50, nota 99 (ASV, Reg. Aven. 349, f. 205r), aparecen otras noticias de persecución de moros fugitivos de Peñíscola (ASV, Reg. Aven. 344, ff. 375v, 382v, 387r; Reg. Aven. 349, ff. 128r, 136v, 158v, 211r, 259r) y, en enero de 1413, también consta el traslado de un juez a Valderrobles para dictar sentencia a unos sarracenos (ASV, Reg. Aven. 349, f. 159v).

ñíscola, si bien algunos se destinaron a otras obras en la catedral de Barcelona, Mallorca, el Penedès, el monasterio de Veruela y el castillo de Maella<sup>46</sup>.

El alto grado de cooperación existente entre cristianos y musulmanes puede llegar, algunas veces, incluso a sorprender. Porque aunque, por ejemplo, las leyes prohibieran que judíos y musulmanes recibieran en prenda cruz, cáliz u ornamento litúrgico alguno<sup>47</sup>, en nuestro contexto papal podemos llegar a encontrar a mudéjares calafateando la galera pontificia<sup>48</sup>; vemos que pueden ser mudéjares quienes traen de Valencia a Peñíscola, por tierra, la cera necesaria para la capilla y cámara papales<sup>49</sup>, que incluso puede ser directamente comprada a alguno de los principales mercaderes de la morería valenciana<sup>50</sup>; o mudéjares quienes abastecen de papel la curia pontificia<sup>51</sup> y llevan a los cardenales lo que necesitan<sup>52</sup>; o quienes transportan, de Tortosa a Peñíscola, los enseres y bienes personales de Benedicto XIII<sup>53</sup>.

En realidad, y pese a que muchas veces la legislación prescribiese lo contrario, no son éstos casos aislados de concurso aparentemente contradictorio de cristianos y musulmanes. Porque sabemos, por ejemplo, que, a finales del siglo XV, casi todos los músicos que asistían a la procesión del Corpus de Tarazona eran musulmanes, y que no sólo desfilaban con los cristianos sino que, tras la procesión, compartían con ellos la comida que se celebraba<sup>54</sup>. Del mismo modo, también en Madrid, en 1481, los mudéjares eran reclamados para que, «con sus juegos y danzas», contribuyeran a dar más lucimiento al Corpus<sup>55</sup>. En Ávila, en 1474, los mudéjares asistieron a los funerales de Enrique IV en la catedral, y a la proclamación que se hizo en la misma de la reina Isabel<sup>56</sup>. Y, en Se-

<sup>46</sup> ASV, Reg. Aven. 348, f. 506r-v, según refiere O. CUELLA: *Aportaciones*, pág. 50, nota 99.

<sup>47</sup> Así en 1465, en la Castilla de Enrique IV, en el capítulo 111 de la Sentencia de Medina del Campo; cf. A. ECHEVARRÍA: *Política y religión*, pág. 71, nota 81.

<sup>48</sup> ASV, Reg. Aven. 344, ff. 117r y 122r; se trata, en noviembre de 1412, de un mudéjar de Tortosa, Farrach Alcayci, con cinco o tres colaboradores más, que se desplazan hasta Peñíscola. En cambio, en septiembre de 1413 es un maestre calafate cristiano de Valencia quien trabaja en el calafateo y reparación de la galeota capturada por Rodrigo de Luna en Berbería (*ibidem*, f. 265r).

<sup>49</sup> ASV, Reg. Aven. 339, f. 257r.

<sup>50</sup> Ali Xupió, por ejemplo, en enero de 1415 (ASV, Reg. Aven. 347, f. 133r).

<sup>51</sup> En octubre de 1414 un mudéjar de La Vall d'Uixó trae a Peñíscola una bala de papel desde Valencia (ASV, Reg. Aven. 344, f. 532r-v).

<sup>52</sup> ASV, Reg. Aven. 344, f. 474r (mayo de 1414).

<sup>53</sup> ASV, Reg. Aven. 344. 217r (mayo de 1413).

<sup>54</sup> J.M. SANZ, *Alarifés*, pág. 66, nota 3.

<sup>55</sup> Cf. A. ECHEVARRÍA: *Política y religión*, pág. 70, quien remite a L. TORRES BALBÁS: *Algunos aspectos del mudejarismo urbano medieval. Discurso leído, el día 10 de enero de 1954, en la recepción pública*, Madrid, Real Academia de la Historia - Imprenta y Editorial Maestre, 1954, pág. 79.

<sup>56</sup> L. TORRES, *Algunos aspectos*, p. 41.

govia, en 1484, los estatutos de la cofradía de los santos Eloy y Antón reflejan por escrito que albañiles y herreros cristianos y musulmanes formaban parte de ella, asistían conjuntamente al entierro de sus miembros y, también en este caso, comían juntos<sup>57</sup>.

Hay que señalar, además, que, en medio de ese ambiente de trabajo compartido entre cristianos y musulmanes que encarna el arte mudéjar, son casi invisibles las noticias de incidentes o de enfrentamientos entre ellos. Yo, por lo menos, únicamente he hallado documentado el caso, en la última década del cuatrocientos, de los problemas que Alí Darocano tuvo con el cabildo de Tarazona por no haber acabado la obra a la que se había comprometido; si bien no sabemos exactamente a qué se debió la ruptura con el cabildo, ésta le acarrió —aunque sin duda poca incidencia debió de tener sobre su persona— la excomunión<sup>58</sup>. Por el contrario, se coincide en afirmar no sólo que mudéjares y cristianos trabajaban en un clima de buen entendimiento, sino incluso que los mudéjares eran retribuidos conforme a su experiencia y habilidades, y que no eran discriminados económicamente por su condición<sup>59</sup>, y sabemos incluso que, tras su conversión, el diputado del reino de Aragón y chantre de Tarazona Antonio Talavera los defendió con empeño, elogiando en un extenso memorial su conducta y sus habilidades artísticas<sup>60</sup>.

Queda por destacar un último aspecto de las relaciones del Papa Luna con los musulmanes que he podido documentar, y es el del establecimiento, en 1412, de relaciones diplomáticas con Yusuf III de Granada<sup>61</sup>.

En efecto, y aunque nos falten elementos para llegar a interpretación convincente alguna con respecto al contenido de los contactos, sabemos que, en noviembre de 1412, un embajador nazarí que le llevaba cartas de Yusuf III se entrevistó con Benedicto XIII y que el sultán granadino quería que el médico papal, Jerónimo de Santa Fe, un judío converso que tendría gran protagonismo en la Disputa de Tortosa, fuese a su encuentro a Granada. Fernando de Antequera suplicó al Pontífice que diese respuesta al monarca nazarí y que diese licencia a su médico para ir libremente a Granada y al

<sup>57</sup> Cf. A. ECHEVARRÍA: *Política y religión*, pág. 61, quien remite a M. ASENJO GONZÁLEZ: *La Extremadura castellano-oriental en el tiempo de los Reyes Católicos: Segovia (1450-1516)*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, vol. I, pág. 330.

<sup>58</sup> J.M. SANZ: *Alarifés*, págs. 66 y 69-70.

<sup>59</sup> Así, por ejemplo, en G.M. BORRÁS: *La arquitectura*, págs. 96 y 100, o E. SARASA SÁNCHEZ, *Los mudéjares aragoneses en la Edad Media*, en M.I. ÁLVARO, G.M. BORRÁS, E. SARASA: *Los mudéjares*, pág. 22.

<sup>60</sup> J.M. SANZ: *Alarifés*, pág. 85, nota 3.

<sup>61</sup> Aunque difícilmente, en este caso, pueda tratarse de relaciones del mismo tipo, también consta que, en febrero de 1413, la Cámara Apostólica realizó un pago a un patrón de Palamós que había conducido a Berbería, para ir al encuentro del rey de Túnez, a un caballero de la orden del Hospital y a un mercader de Mallorca (ASV, Reg. Aven. 344, f. 173r).

encuentro de Yusuf III. El mismo Fernando, que tras entrevistarse con el mensajero nazarí en Tortosa se había retirado a Barcelona, estaba interesado en comisionar a Jerónimo algunos de sus asuntos, por lo que le pidió a Benedicto XIII que, antes de que el médico partiese hacia Granada, fuese a entrevistarse con él. No sabemos con certeza si Jerónimo de Santa Fe llegó a realizar el viaje y misión diplomática a Granada, pero, en cambio, sí nos consta, a través del traslado de una carta enviada por el propio Yusuf III, que el Papa Luna estuvo presente en la ratificación de la tregua de 1413-1414 entre Castilla, representada por el regente y monarca catalanoaragonés Fernando de Antequera, y Granada<sup>62</sup>.

No sabemos, pues, ni qué quería Yusuf III de Benedicto XIII y de su médico ni por qué éste asistió a la firma de la tregua de 1413-1414. En cualquier caso, lo que sí está claro es que todos estos hechos son anteriores al anteriormente citado<sup>63</sup> incidente pirático en el que se vio envuelto Rodrigo de Luna al capturar en el golfo de Túnez una embarcación genovesa que transportaba bienes del rey de Granada (septiembre de 1413)<sup>64</sup> y que, por lo tanto, no pueden tener ninguna relación con él.

Pero, indudablemente, la asistencia —que significa la aquiescencia— de todo un Pontífice a la firma de una tregua con los musulmanes es, quizás, la mejor muestra de esa dualidad que, también en el ámbito eclesiástico próximo o relacionado con la frontera musulmana, regía las relaciones con el Islam peninsular o con los musulmanes de la Península Ibérica. Y, por ello, y aunque pueda parecer incongruente, no es una contradicción sino que, en este contexto, puede entenderse la existencia de un Papa que predicaba la cruzada y combatía a los infieles con su armada pero que, a la vez, podía confiarles tranquilamente la construcción de sus propias iglesias y mantener relaciones diplomáticas con ellos<sup>65</sup>.

<sup>62</sup> R. SALICRÚ: *El sultanat*, págs. 73-74.

<sup>63</sup> Véanse tanto el texto correspondiente a la nota como la nota 13.

<sup>64</sup> Cf. S. FOSSATI: *Il processo*, pág. 389. Precisamente es con motivo de este incidente que Yusuf III recuerda al Papa que él estaba presente en la firma de la tregua de 1413 y que, por lo tanto, conocía la existencia del tratado, de modo que no podía escudarse en el desconocimiento del mismo para justificar la captura (R. SALICRÚ: *El sultanat*, pág. 73, nota 18).

<sup>65</sup> Habiendo ya ultimado este trabajo, he tenido conocimiento del de F.J. GARCÍA MARCO: *El Papa Luna y los mudéjares de Aragón*, en *Jornadas de estudio. VI Centenario del Papa Luna. Calatayud - Illueca, 1994*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos - Institución «Fernando el Católico», 1996, págs. 95-112, con el que presenta algunas concomitancias. García Marco se refiere a los mudéjares como productores de rentas; al papel de los mudéjares en la base señorial del poder de los Luna, y en concreto a la morería de Terrer como señorío de Pedro de Luna; a los mudéjares como artistas y artesanos especializados al servicio de la imagen nobiliaria de los Luna; y, muestra de la dualidad que aquí ha interesado, a la política eclesiástica de Pedro de Luna hacia los mudéjares.